



Expediente nº: 137/2025

Procedimiento: Portal de Transparencia de la Mancomunidad de Municipios Centro Sur de Fuerteventura

INFORMACIÓN SOBRE RETRIBUCIÓN PERCIBIDA ANUALMENTE, ARTICULADA EN FUNCIÓN DE LA CLASE O CATEGORÍA DEL ÓRGANO, Y EN CASO DE DEDICACIÓN PARCIAL, ESPECIFICANDO LA DEDICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CENTRO SUR DE FUERTEVENTURA

Al objeto de dar cumplimiento a los indicadores de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública de Canarias (Ley 12/2014, de 26 de diciembre), en relación a las obligaciones de transparencia establecidas en su apartado 5. Retribuciones, 5.1. Miembros electos, titulares de los órganos de gobierno, altos cargos o asimilados y titulares de los órganos superiores y directivos de la entidad, habiéndose solicitado la información sobre *“1048 Retribución percibida anualmente, articulada en función de la clase o categoría del órgano, y en caso de dedicación parcial, especificando la dedicación mínima exigida”*, correspondientes al **año 2024**, la Mancomunidad de Municipios Centro Sur de Fuerteventura pone en conocimiento de la ciudadanía, que no existe ninguna retribución percibida anualmente.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

EL PRESIDENTE